



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001-33-33-014-2019-00538-00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	William Alexander Montoya Marín y Otro.
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional y Otros.
Asunto:	Ordena remitir expediente para acumulación de procesos

En correo electrónico recibido el 23 de marzo de 2021, el Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Medellín, comunica que ordenó la acumulación de los procesos con radicados 050013333**0082019-0053100** y 050013333**0142019-0053800**¹, con el fin de que este despacho dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se ordena **remitir por secretaría el expediente físico y compartir a través de correo electrónico el vínculo para consultar el expediente digital** que contiene el proceso con radicado 2019-00538.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, marzo 25 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

EPB

¹ https://etbcsi-my.sharepoint.com/:b/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWntilRP9nZKvdGdwp!GGsMBke1A7RlonrODxTluUyAWpQ?e=tIVyvi